

<p><b>Proyecto 9: Fortalecimiento de la conservación y el aprovechamiento sustentable de especies listadas en el Apéndice II de la CITES en América del Norte</b></p>	<p><b>Años de operación: 2015-2016</b></p>
<p><b>Presupuesto previsto para dos años: \$C300,000</b>                  Año 1:\$C65,000                  Año 2:\$C235,000</p>	
<p><b>Prioridades estratégicas y subtemas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Mitigación del cambio climático y estrategias de adaptación – Ecosistemas marinos y costeros</i></li> <li>• <i>Crecimiento verde – Producción y consumo sustentables</i></li> <li>• <i>Comunidades y ecosistemas sustentables – Especies y ecosistemas prioritarios; Comunidades sustentables e iniciativas urbanas</i></li> </ul>	
<p><b>¿En qué forma aborda el presente proyecto los ejes transversales?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Aprender de grupos vulnerables y comunidades indígenas y locales, y apoyarlos:</i> Tomando en cuenta la ciencia y el conocimiento ecológico tradicional (CAT), según corresponda, y de conformidad con la Resolución Conf. 16.6 sobre la CITES y los medios de subsistencia y la Resolución Conf. 16.7 sobre los Dictámenes de extracción no perjudicial de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), apoyar su puesta en marcha con la participación de las comunidades indígenas y locales en actividades lícitas, trazables y rentables relacionadas con el aprovechamiento sustentable de ciertas especies listadas en el Apéndice II de la Convención.</li> <li>• <i>Mejorar la alineación de las normas reglamentarias ambientales, su aplicación y cumplimiento:</i> Mediante la instrumentación a largo plazo de acciones eficaces encaminadas a fortalecer y mejorar la colaboración entre las autoridades de la CITES en toda la región.</li> <li>• <i>Mejorar la comunicación de información, la transparencia, el desarrollo de capacidades y la comunicación:</i> Optimizando el intercambio de información sobre especies prioritarias de interés regional y promoviendo cadenas de producción y valor agregado lícitas, sustentables y trazables, así como fortaleciendo las capacidades de los sectores interesados pertinentes.</li> </ul>	
<p><b>Resumen del proyecto (incluida una descripción clara del objetivo del proyecto)</b></p> <p>Este proyecto se propone describir el comercio de ciertas especies regionales listadas en el Apéndice II de la CITES, con el propósito de fomentar su comercio lícito, sustentable y trazable, mediante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fase 1 (tareas 1 y 2):</b> Identificación y jerarquización de las especies del Apéndice II objeto de una intensa comercialización, seguidas de un análisis exhaustivo del comercio que tenga como objetivo la identificación de los desafíos que se enfrentarán durante la puesta en marcha y las oportunidades para mejorar (teniendo en cuenta los elementos basados en el conocimiento ecológico tradicional), cuando corresponda.</li> <li>• <b>Fase 2 (tarea 3):</b> Formulación e implementación de planes de acción para fortalecer y mejorar la cooperación y el intercambio de información en la región sobre ciertas especies del Apéndice II, desde los problemas para su identificación, pasando por los códigos de fuente y propósito, hasta los dictámenes de extracción no perjudicial y su relación con la conservación, el aprovechamiento sustentable y las oportunidades de desarrollo para las comunidades indígenas y locales (lo que comprende la inclusión de elementos del conocimiento ecológico tradicional, según proceda).</li> </ul>	

### **Actividades principales**

- Integrar una lista (por orden de prioridad) de especies de interés regional listadas en el Apéndice II de la CITES (fase 1).
- Llevar a cabo un análisis exhaustivo del comercio de especies prioritarias incluidas en el Apéndice II (fase 1).
- Proponer medidas (es decir, planes de acción) para mejorar la instrumentación general de las disposiciones de la CITES respecto de especies prioritarias listadas en el Apéndice II (fase 2).
- Organizar un taller con los sectores interesados, entre los que se incluyen comunidades indígenas y locales, para discutir los planes de acción propuestos (fase 2).
- Poner en marcha los planes de acción (fase 2).

### **Resultados**

- Informe (fase 1) que comprenderá los siguientes elementos:
  - Lista, por orden de prioridad, de especies de interés regional listadas en el Apéndice II de la CITES.
  - Análisis exhaustivo de las cadenas de producción y valor de estas especies prioritarias.
  - Recomendaciones orientadas a fomentar el comercio sustentable, lícito y trazable de especies prioritarias listadas en el Apéndice II.
- Planes de acción (fase 2) para especies prioritarias de interés regional (con base en recomendaciones emanadas del informe y taller sectorial señalados).
- Informe de avance de la instrumentación de los planes de acción (al término del proyecto se habrán lanzado unos diez planes de acción).

### **Resultados a corto plazo (a la mitad del camino)**

#### Fase 1 (tareas 1 y 2):

- Lista jerarquizada de las especies de interés regional, validada por las dependencias responsables de la aplicación de la CITES en la región.
- Informe del análisis exhaustivo de las cadenas de producción y valor de especies prioritarias de interés regional acordadas como prioritarias. Este análisis contendrá recomendaciones para mejorar el aprovechamiento y consumo sustentables de las especies en cuestión mediante un comercio lícito y trazable.

#### Fase 2 (tarea 3):

- Establecimiento de un plan de acción para cada una de las especies acordadas como prioritarias al amparo de la fase I, con objetivos, actividades e indicadores de progreso específicos (entre otros por definirse).
- Taller dirigido a sectores interesados con el propósito de recibir retroalimentación respecto de los planes de acción propuestos.
- Lanzamiento de planes de acción en la escala regional, que podrían cubrir, entre otros: generación de información científica e intercambio de tecnología, cooperación entre iniciativas de conservación y aprovechamiento o producción *ex situ* e *in situ*, capacitación y desarrollo de la capacidad, incentivos de mercado, campañas de comunicación y concientización y fortalecimiento de los esquemas de manejo.

### **Resultados a largo plazo (al finalizar el proyecto)**

#### Fase 2 (tarea 3):

- Evaluación a los seis meses del lanzamiento de los planes de acción a escala regional (considerando un enfoque de manejo adaptativo, según sea necesario).

### **Resultados ambientales a más largo plazo (con posterioridad a la conclusión del proyecto)**

Tendencias favorables y constantes en el estado de conservación de todas las especies de interés regional acordadas como prioritarias en la fase 1, y sus hábitats. Se espera que esto se origine en la puesta en marcha a largo plazo (y la subsecuente mejora) de los planes de acción derivados de la fase 2.

### **Indicadores de desempeño (medidas SMART, por su acrónimo en inglés, cuantificables)**

El proyecto aborda la mejora a largo plazo del estado de conservación de las especies de interés en la región y sus hábitats, además de la distribución justa y equitativa de los beneficios de sus cadenas de producción y valor entre los principales sectores interesados (en particular, comunidades indígenas y locales).

Tomando en consideración el plazo relativamente corto del proyecto (dos años), se propone el siguiente método para evaluar su desempeño en términos del porcentaje de:

- 1) Resultados del proyecto
- 2) Entrega de resultados de acuerdo con el programa de la tarea (*infra*)
- 3) Gasto del presupuesto (saldo) de acuerdo con el ejercicio de recursos esperado
- 4) Cadenas de producción y valor de especies prioritarias que hayan incorporado de manera satisfactoria los siguientes elementos (siempre en cumplimiento de los planes de acción acordados):
  - a. enfoques y principios de aprovechamiento sustentable (por ejemplo, como en la Resolución Conf. 16.7);
  - b. cumplimiento de la reglamentación aplicable (o legalidad);
  - c. esquemas de trazabilidad, y
  - d. participación de los sectores interesados, como las comunidades locales, entre las que se incluyen comunidades indígenas, y la industria.

La dirección y la instrumentación del proyecto correrán a cargo de los centros regionales de las autoridades (administrativas, científicas y de aplicación de la legislación); los indicadores mencionados anteriormente se medirán de conformidad con el programa de cada tarea descrita a continuación.

### **Tareas necesarias para alcanzar los resultados ambientales**

- 1) Identificar especies listadas en el Apéndice II de la CITES que sean de interés regional, común a los tres países de América del Norte, e integrar una lista jerarquizada.
- 2) Efectuar un análisis exhaustivo de las cadenas de producción y valor de las especies de interés regional acordadas como prioritarias.
- 3) Establecer y emprender acciones encaminadas a fortalecer y mejorar el intercambio de información y la colaboración entre los tres países para la aplicación de la CITES, con el fin de impulsar la conservación y el aprovechamiento sustentable de las especies de interés regional acordadas como prioritarias y sus hábitats, y al mismo tiempo generar beneficios para todos los grupos interesados en sus cadenas de producción y valor.

<p><b>Tarea 1.</b> Identificar especies listadas en el Apéndice II de la CITES que sean de interés regional, común a los tres países de América del Norte, e integrar una lista jerarquizada.</p> <p><i>Antes de dar inicio a esta tarea, se definirán las actividades y directrices necesarias para realizar un análisis del comercio con miras a identificar y jerarquizar la lista de especies de interés común en la región listadas en el Apéndice II de la CITES. Este trabajo dará como resultado los términos de referencia para la contratación de un consultor.</i></p>				
<b>Subtarea</b>	<b>Resultados o productos</b>	<b>Manera en que las tareas y productos acercan el proyecto hacia los resultados ambientales previstos</b>	<b>Plazo</b>	<b>Presupuesto (\$C) (actividades)</b>
1.1 Integrar una lista de especies prioritarias del Apéndice II de la CITES y de interés común en la región (con apoyo de un consultor).	Informe sobre la lista de especies prioritarias propuesta para la fase 2.	Se seleccionará a las especies prioritarias para su integración en la lista, junto con los motivos por los que se seleccionaron.	Un mes: junio de 2015	Año 1: \$10,000
1.2 Obtener la validación de la lista de especies prioritarias por parte de las autoridades responsables de aplicar la CITES en la región (y en este proceso, tomar en cuenta los comentarios y sugerencias proporcionados en una reunión de grupos interesados pertinentes, entre los que se incluyen productores y comunidades indígenas y locales).	Lista final de especies prioritarias.	Se garantizará un consenso en la región respecto de la lista de especies y su jerarquización.	Reunión de dos días, julio de 2015	Año 1: \$10,000
<b>Subtotal de la tarea 1</b>				<b>\$20,000</b>
<p><b>Tarea 2.</b> Efectuar un análisis exhaustivo de las cadenas de producción y valor de las especies de interés regional acordadas como prioritarias.</p> <p><i>Antes de dar inicio a esta tarea, se definirán las directrices para que un consultor lleve a cabo un análisis exhaustivo de las especies prioritarias. Este trabajo dará como resultado los términos de referencia para la contratación y tomará en consideración:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el conocimiento ecológico tradicional y la Resolución Conf. 16.6 sobre la CITES y los medios de subsistencia;</li> <li>- la Resolución Conf. 16.7 sobre dictámenes de extracción no perjudicial;</li> <li>- la caracterización de las cadenas de producción y valor;</li> <li>- principios y enfoques del aprovechamiento sustentable;</li> <li>- reglamentación y requisitos vigentes que se aplican en los países de América del Norte;</li> </ul>				

<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>esquemas de trazabilidad;</i></li> <li>- <i>participación de sectores interesados;</i></li> <li>- <i>identificación de áreas de oportunidad;</i></li> <li>- <i>medidas efectivas, y</i></li> <li>- <i>sectores interesados pertinentes.</i></li> </ul>				
<b>Subtarea</b>	<b>Resultados o productos</b>	<b>Manera en que las tareas y productos acercan el proyecto hacia los resultados ambientales previstos</b>	<b>Plazo</b>	<b>Presupuesto (\$C) (actividades)</b>
2.1 Análisis exhaustivo de especies prioritarias (con apoyo de un consultor).	Informe sobre el análisis exhaustivo de especies prioritarias.	Compilación de datos detallados sobre las especies y las características de las cadenas de producción y valor respectivas, además de recomendaciones para los “pasos siguientes” en la instrumentación de la fase 2.	Cuatro meses: julio a octubre de 2015	Año 1:\$30,000
2.2 Validar el informe del análisis integral (reunión).	Resultado definitivo de la fase 1	Consenso regional sobre el análisis exhaustivo, el cual sentará las bases para la formulación de los planes de acción de la fase 2.	Reunión de dos días en el mes de noviembre de 2015	Año 1: \$10,000
2.3 Publicar los resultados de la fase 1.	Publicación digital o impresa de los resultados de la fase 1.	Información de base y puntos de partida de un marco de colaboración entre los tres países para la conservación y el aprovechamiento sustentable de las especies de interés regional acordadas como prioritarias.	Tres meses: noviembre de 2015-enero de 2016	Año 1: \$10,000
<b>Subtotal de la tarea 2:</b>				<b>\$50,000</b>
<p><b>Tarea 3.</b> Establecer y emprender acciones encaminadas a fortalecer y mejorar el intercambio de información y la colaboración entre los tres países para la aplicación de la CITES, con el fin de impulsar la conservación y el aprovechamiento sustentable de las especies de interés regional acordadas como prioritarias y sus hábitats, y al mismo tiempo generar beneficios para todos los grupos interesados en sus cadenas de producción y valor.</p> <p><i>Antes de dar inicio a esta tarea, se definirán los elementos básicos (esquema de contenidos) y el enfoque de los planes acción para las especies acordadas como prioritarias. Este trabajo dará como resultado los términos de referencia y lineamientos detallados (con acuerdo de los tres países) para la elaboración de los planes de acción.</i></p>				
<b>Subtarea</b>	<b>Resultados o productos</b>	<b>Manera en que las tareas y productos acercan el proyecto hacia los resultados ambientales previstos</b>	<b>Plazo</b>	<b>Presupuesto (\$C) (actividades)</b>
3.1: Transformar las áreas de oportunidad, las	Planes de acción propuestos para especies prioritarias.	Compilación de acciones concretas, fechas límite, sectores interesados,	Cinco meses:	Año 2: \$40,000

acciones propuestas y los sectores interesados pertinentes, identificados en la fase I, en planes de acción en favor de las especies de interés regional acordadas como prioritarias, con base en el conocimiento ecológico tradicional y la Resolución Conf. 16.6 sobre la CITES y los medios de subsistencia, y la Resolución Conf. 16.7 sobre los dictámenes de extracción no perjudicial. (con apoyo de un consultor)		esquemas de coordinación e intercambio de información, así como resultados esperados con indicadores para cada una de las especies (o grupo de especies) prioritarias.	febrero a junio de 2016	
3.2 Recoger comentarios y sugerencias de sectores interesados respecto de los planes de acción. (taller dirigido a sectores interesados)	Acuerdo sobre los planes de acción con los actores pertinentes.	Incorporación de sectores interesados en las sesiones de retroalimentación en torno a los planes de acción.	Taller de dos días	Año 2: \$30,000
3.3 Obtener la validación de los planes de acción. (reunión)	Planes de acción finales para especies prioritarias.	Acuerdo entre los tres países sobre los planes de acción.	Junta de dos días: julio de 2016	Año 2: \$10,000
3.4 Emprender y poner en marcha los planes de acción.	Informe de avance.	Evaluación de la puesta en marcha de los planes de acción mediante indicadores de manejo sobre las especies seleccionadas de interés en la región, así como mediante la comunicación y colaboración entre las autoridades de la CITES asignadas a la región.	Seis meses: julio a diciembre de 2016	Año 2: \$150,000
<b>Subtotal de la tarea 3:</b>				<b>\$230,000</b>
<b>Total</b>				<b>\$300,000</b>

**Explicar cómo cumple este proyecto con los criterios de selección (véanse *infra*) adoptados por el Consejo en el Plan Estratégico**

*El propósito de todos los proyectos financiados por la CCA será apoyar las acciones de las Partes destinadas a conservar, proteger y mejorar el medio ambiente de América del Norte. El Secretariado, los grupos de trabajo, los comités y los funcionarios pertinentes de las Partes se guiarán conforme a los siguientes criterios al considerar las actividades conjuntas que se someterán a la aprobación del Consejo, como parte de los planes operativos. Cabe señalar que estos criterios de selección no se aplican a las actividades que se financiarán mediante el programa de subvenciones de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés).*

- **¿De qué manera contribuye el proyecto a alcanzar los objetivos estratégicos del Consejo, según se describen en el Plan Estratégico en vigor, o bien otras prioridades confirmadas posteriormente por este órgano?**

Dado su alcance, el proyecto contribuirá al logro de los objetivos estratégicos 1, 2 y 4 sobre mayor resiliencia de los ecosistemas; mejoramiento de la salud ambiental de comunidades vulnerables, y fortalecimiento de la aplicación de leyes y reglamentos sobre medio ambiente y vida silvestre.

Un manejo adecuado de las especies listadas en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y de interés común para la región debe garantizar su comercio lícito, sustentable y trazable, lo cual a su vez requiere tasas de extracción no perjudiciales que vayan de la mano con la conservación de las poblaciones silvestres y su hábitat, y en consecuencia, con el mejoramiento de la salud de los ecosistemas y los servicios que prestan. Para lograrlo, es fundamental la participación y desarrollo de la capacidad de los principales sectores interesados, sobre todo las comunidades indígenas y locales que forman parte de las cadenas de producción y valor, y deberá observar esquemas de distribución de beneficios. Estas acciones y actividades requerirán una colaboración perfectamente coordinada entre las autoridades de manejo, científicas y de aplicación en toda la región.

- **¿Tienen los objetivos propuestos un alcance regional respecto a América del Norte? En otras palabras, ¿de qué manera los resultados previstos son relevantes para la protección del medio ambiente de la región? (Por ejemplo, ¿qué podrían los miembros del Consejo anunciar a la prensa al completarse el proyecto en forma exitosa?)**

El proyecto, con sus objetivos y resultados, está totalmente orientado a la región: a) las especies objeto del presente proyecto serán aquellas listadas en el Apéndice II de la CITES, que sean prioritarias y de interés común en la región, y que Canadá, Estados Unidos y México hayan acordado como prioritarias y validado; b) los planes de acción elaborados en el marco de este proyecto darán paso a una cooperación estrecha y directa entre las autoridades de la CITES en la región, y los resultados y productos serán de gran utilidad a escala local, nacional y regional, ya que serán propuestas que comunidades indígenas y locales de cada área, tomando en cuenta el hábitat natural de las especies, presentarán a productores, administradores, importadores y exportadores, entre otros actores, en el ámbito nacional. Además, esta estrategia y sus logros podrían repetirse con otras especies en el futuro e intercambiarse como práctica óptima, de utilidad para otros países.

- **¿Qué resultados específicos, claros y tangibles se lograrán y de qué manera se medirán con el tiempo los avances hacia su consecución? Identificar los indicadores de desempeño que se usarán para reflejar el éxito en el logro de los resultados previstos y en la realización del proyecto.**

[Consúltense *supra* los resultados, medidas de rendimiento y productos que se detallan en el cuadro de tareas.]

- **Explicar por qué la CCA es el vehículo más eficaz para que las Partes emprendan el proyecto, considerando los siguientes puntos:**

- **El valor agregado de ejecutar este proyecto en el marco del programa conjunto de la CCA.**
- **Cualquiera otra organización pública, privada o social que trabaje en dichas actividades**
- **Las oportunidades de cooperar o aprovechar los recursos de dichas organizaciones**

El enfoque de la CCA cubre los vínculos entre el comercio o la economía y los ecosistemas con miras a alcanzar un desarrollo sustentable por medio de la cooperación ambiental, la protección de la flora y la fauna, y el cumplimiento del marco legal. Además, el programa de trabajo conjunto de la CCA busca dar pasos positivos hacia la construcción de una economía de América del Norte que minimice las posibilidades de impactos negativos en el medio ambiente y que, al mismo tiempo, mejore la competitividad de sectores industriales clave de la región.

La CITES es una convención comercial que promueve la conservación de las especies mediante su comercio internacional sustentable y lícito. Canadá, Estados Unidos y México son Partes de la Convención y juntos constituyen la Región CITES de América del Norte. Este proyecto centra su atención en el mejoramiento del comercio de las especies seleccionadas del Apéndice II de la CITES que son de interés común para la región, de una manera sustentable, legal y trazable para los tres países, con apego a los términos de la CITES y los marcos de desarrollo sustentable, con la participación de comunidades indígenas y locales, así como de productores, de tal forma que se asegure una distribución equitativa de los beneficios derivados de dicho comercio.

Aunque la CITES constituye en sí misma una guía y un marco legal internacional para el comercio sustentable, su adopción en los ámbitos nacional y regional se deja principalmente a las iniciativas y recursos de las Partes (principalmente de las autoridades de la CITES). Los canales y facilidades de cooperación como los que ofrece el programa de cooperación de la CCA podrían beneficiar estas iniciativas y, considerando que se trata del primer proyecto centrado en la CITES que se presenta a la CCA, representar una buena oportunidad para fortalecer un marco de cooperación específico a escala regional para este grupo de especies.

Asimismo, existen numerosas organizaciones privadas y sociales que trabajan en la escala local para fomentar el aprovechamiento sustentable de las especies listadas en la CITES. Sin embargo, su participación se definiría a medida que se concertara la lista de especies prioritarias y se formularan los planes de acción, en los que se identificará a los grupos interesados pertinentes para invitarlos a participar en el proyecto.

- **¿Se establece un plazo claro para la ejecución de las actividades, incluida una fecha prevista para que la CCA finalice su participación? En los casos en que se aplique, describir de qué manera proseguirá el trabajo una vez concluida la participación de la CCA.**

Se espera que el proyecto con la CCA termine a finales de 2016. Para entonces, se habrán puesto en marcha los planes de acción durante seis meses y ya se habrán conseguido algunos resultados tangibles respecto del funcionamiento de las cadenas de producción y valor. Estos planes de acción continuarán más adelante, probablemente con algo de apoyo y seguimiento de las autoridades de la CITES, y se espera que sea con financiamiento propio, toda vez que los beneficios del comercio de algunas especies prioritarias listadas en el Apéndice II estarán ya al alcance, lo que permitirá que las actividades del proyecto continúen a largo plazo. Los planes de acción incluirán objetivos específicos, tareas e indicadores de desempeño a efecto de evaluar el impacto en el estado de conservación de las especies y sus hábitats, así como en los beneficios para los grupos interesados.

- **Según proceda, identificar con especificidad razonable los siguientes elementos:**
  - **Vínculos con otros proyectos pertinentes de la CCA, anteriores o actuales, a fin de crear sinergias, capitalizar la experiencia o evitar duplicación de esfuerzos.**

Después de consultar la página web de la CCA dedicada a las publicaciones del proyecto (principalmente la sección de ecosistemas), parece que no ha habido muchos proyectos relacionados con el comercio y aprovechamiento directo y sustentable de especies particulares, como se propone hacer en este proyecto. Sin embargo, se encontraron por lo menos tres proyectos anteriores que podrían servir como antecedentes y aportaciones útiles:

- *El comercio ilegal de flora y fauna silvestres: perspectiva de América del Norte* (proyecto publicado el 30 de septiembre de 2005): Este panorama general sobre el comercio mundial (legal e ilegal) de fauna y flora silvestres, la respuesta mundial y de América del Norte al comercio ilícito y las lagunas, obstáculos y desafíos para facilitar la adopción de la CITES en la región, podría servir para integrar la lista de prioridades y preparar los planes de acción para el proyecto actual.
  - *La sustentabilidad en el continente americano: biodiversidad, conocimiento indígena y derechos de propiedad intelectual* (proyecto publicado el 15 de marzo de 2005): Este análisis y las recomendaciones emanadas del mismo referentes a los vínculos e interconexiones entre los regímenes ambiental, social y comercial, así como ideas para apoyar el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas, permitirán comprender mejor cómo incorporar estos elementos en los planes de acción sobre las especies prioritarias, con la incorporación de todas las fuentes de información y todos los grupos interesados en las cadenas de producción y valor.
  - *El mercado potencial para el café sustentable en América del Norte* (proyecto publicado el 30 de noviembre de 2001): Las experiencias que aquí se plantean respecto del acceso a los mercados, el análisis de los consumidores y la demanda de productos, al igual que la cooperación y las consultas con la industria, entre otros elementos, aportarán ideas valiosas para mejorar las cadenas de producción y valor de las especies prioritarias, y también facilitarán la participación del sector privado, sobre todo porque los resultados del proyecto mantuvieron sus efectos considerables en el comercio del café al por menor en América del Norte.
- **El público meta y su receptividad y capacidad para usar la información que pueda generarse como resultado del proyecto.**

Entre los destinatarios del proyecto se incluyen dueños o productores que emplean las especies a seleccionar y que, por ello, tendrán una influencia directa en la conservación de las especies y su hábitat. El presente proyecto pone especial énfasis en las comunidades indígenas y locales, así como en otros actores pertinentes de las cadenas de producción y valor (entre otros, las autoridades de la CITES). Los sectores interesados darán a conocer y validarán la información y los detalles sobre los planes de acción en el marco de los talleres, en los que podrán participar todos los actores pertinentes.
  - **Los beneficiarios de las actividades de creación de capacidad podrían incluir a los sectores interesados relevantes, con particular atención a comunidades, instituciones académicas, ONG y el sector industrial, así como su participación y contribución a un resultado exitoso.**

Todos los sectores participarán en la puesta en marcha de los planes de acción. Se identificarán ciudadanos particulares, organizaciones, instituciones y autoridades, según sea necesario, para definir el plan de acción sobre cada especie.